

# LA CRÓNICA DE MENORCA,

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES.

**CONDICIONES DE LA SUSCRICION.**—Este periódico se publica todos los días excepto los lunes y siguientes á festivos, al precio de seis rs. vn. cada mes, adelantados; fuera de la Isla siete. Los anuncios, 1 1/2 céntimos por línea á los Sres. suscritores y dos á los no suscritores. Un número suelto, cuatro céntimos de escudo.

**PUNTOS DE SUSCRICION.**—En Mahon: en la Redaccion é Imprenta de este periódico, calle del Bastion núm. 39, y en la tienda de D. Nicolás Fábregues, plaza de Espartero núm. 9.—En Ciudadela: D. Antonio Bagur.—En Alayor: D. Juan Palliser, calle Menor.—Los anuncios se admiten desde las nueve hasta las 12 de la mañana.

## Seccion de Noticias.

De «El Diario de Palma:»

La «Voce della Verità,» órgano de la «Sociedad romana para los intereses católicos,» dice que esta sociedad ha nombrado una comision para que se ponga en relacion con las asociaciones católicas del extranjero, y añade:

«Como en la ocasion del próximo Jubileo Pontificio de nuestro Santísimo Padre Pio IX, vendran á Roma muchas comisiones de los diversos países de Europa, aquella comision ha creido de su deber trabajar especialmente para que las comisiones extranjeras, al llegar á Roma, sean recibidas y acogidas por amigos y hermanos, como lo son todos los miembros de nuestra «Sociedad,» lo cual será en extremo grato y ventajoso á los católicos extranjeros.

En conformidad con esto se escribirá á las principales sociedades católicas de Europa, para que hagan saber á las comisiones que vengan los nombres de los individuos de nuestra «Sociedad» que componen la mencionada comision, á los cuales se podrán dirigir á su llegada para tener asistencia, noticias y servicios durante su permanencia en Roma. Hallándose en nuestra «Sociedad» varios extranjeros, se ha procurado que formen parte de ella: y asi cada comision extranjera será asistida por compatriotas suyos.»

Los principales señores que componen la comision mencionada, son: presidente, D. Eugenio de Principi Ruspoh; vice-presidente, Mons. Edmondo Stonor; secretario, Comm. Filippo Frezza; Mauro Lenti, Comm. Emilio de Torres, baron di Nagel, reverendo rector del Colegio Belga, Comm. Carlos Descemet, Colonnello Cropt y baron Shomberg.

De «La Unidad Católica.»

Mas de seis mil personas se encaminaron el 7 de mayo con un tiempo magnífico á Eichstatt, con el objeto de celebrar allí el jubileo concedido con motivo de la traslacion de Santa Walburga. Una procesion tan grandiosa como brillante, cual nunca se vio en Eichstatt, dirigiose por las calles magníficamente colgadas desde la catedral á la iglesia donde reposan los venerandos restos de la santa. Concurrieron á esta procesion, ademas del obispo diocesano, los arzobispos de Colonia y de Munich, los obispos de Maguncia de Ratisbona, de Friburgo y de Munster, y los delegados de los obispos de Pasau y de Spezia. En el sermón predicado por el arzobispo de Colonia, refirió este prelado los lazos que unen á esta Santa con la diócesis, y exortó al auditorio con entusiasmados y apostólicos términos, á orar por el augusto prisionero del Vaticano. Los fieles todos respondieron entusiasmados á las letanias que el arzobispo recitó desde el púlpito. El arzobispo de Munich ofició de

Pontifical. Esperábase aun en la semana que duraron estas fiestas, á los obispos de Bamberg, de Augsburgo, de Wurtzburgo, y á los abades de san Bonifacio de Munich y de Metten.

Continuan en todas las naciones repitiéndose grandes manifestaciones católicas, que parecen aumentar con la aproximacion del jubileo pontificio. El 18 de mayo hubo en Bolonia una gran fiesta popular para implorar de la Virgen proteccion para Pio IX. Calcúlase en sesenta mil el número de fieles que asistieron á ella visitando á la catedral «cuarenta» procesiones. Al propio tiempo siguen llegando comisiones á Roma. Los católicos austriacos han enviado otra, de la cual forman parte siete párrocos de Viena que han entregado al padre santo un mensaje con ochocientas mil firmas de «La Union Católica.» El consejo superior de «La Juventud Católica» italiana ha publicado una alocucion patrocinada por sesenta obispos, escitando á la formacion de comisiones diocesanas, por manera que de cada diócesis de Italia irá una comision á ofrecer al inmortal Pio IX las protestas y los donativos de sus hijos.

Ya se ha votado en Florencia la ley sobre las garantías del sumo pontífice, acerca de la cual pronunció el venerable Pio IX una frase, célebre ya en toda Italia: «¿Quién me garantizará las garantías?» Sobre uno de los artículos hubo alguna ligera divergencia entre el senado y la cámara popular, pero esta aceptó al fin las modificaciones de aquel, y el artículo quedó redactado en estos términos.

«Art. 5.º El soberano pontífice, además de la dotacion establecida en el artículo anterior, seguirá disfrutando de los palacios apostólicos del Vaticano y de Letran con todos los jardines y terrenos anexos, así como de la quinta de Castel-Gandolfo con todas sus dependencias.

Dichos palacios, quinta y anejos, así como los museos, la biblioteca y las colecciones de arte y de arqueología que en ellos existen, son inalienables y están exentos de todo impuesto ó carga y de espropiacion por causa de utilidad pública.»

Al dia siguiente de la votacion en el senado, se envió la Encíclica de su santidad contra dicha ley á los nuncios apostólicos acreditados en las córtes extranjeras.

De «La Revista Popular.»

AUSTRIA.—Los obispos del imperio de Austria han elevado un respetuoso y enérgico mensaje al Emperador, pidiéndole que intervengan en favor de los conculcados derechos del Sumo Pontífice.

El Consejo de administracion de los ferro-carriles del Sud de Austria ha acordado unánimemente rebajar el 50 por 100 de los billetes para las expediciones preparadas en el imperio, para asistir á las

funcions del vigésimoquinto aniversario de Pio IX en Roma.

Lo mismo quiso hacer el Consejo del ferro-carril de Venecia, «pero lo ha prohibido el Gobierno piemontés.»

PRUSIA.—El obispo de Agatópoli, vicario apostólico de la parte católica del ejército prusiano, en un banquete dado para celebrar el aniversario del natalicio de Pio IX, se ha expresado de una manera tal sobre la invasion de Roma, que los periódicos italianos no pueden repetir. Anunció el próximo triunfo de la causa del Padre Santo. Asistian muchos generales prusianos.

BÉLGICA.—Millares de católicos han acudido á la peregrinacion por el Padre Santo, verificada en Winkel.

Apénas pasa dia sin que se verifique alguna concurridísima peregrinacion en la diócesis de Gante.

AMÉRICA.—Los católicos de la diócesis de Columbus (América del Norte) han firmado una enérgica protesta contra la invasion de Roma. Un sacerdote de la diócesis vendrá á ponerla en manos de Su Santidad.

ÁFRICA.—Los jóvenes negros del «Instituto de la Regeneracion del Africa,» establecido en el Cairo, mandarán á Roma una coleccion completa de las monedas de curso corriente en Egipto.

De «El Volante de Madrid:»

Cada dia llegan nuevos detalles, y muchos y curiosísimos, dignos todos de saberse, de los últimos sucesos de París.

La ciudad ofrece un aspecto singular. De dia está animada, gracias á la curiosidad, que saca á los vecinos de sus casas para visitar las ruinas, y al tiempo, que es espléndido. De noche no hay un alma en las calles, que están casi á oscuras, porque una gran parte de los faroles está por el suelo; las cañerías rotas y el gas muy opaco.

Las calles empiezan á verse desembarazadas de escombros y despojos de la lucha, y es tal la actividad y belleza exterior de este pueblo, tal su elegancia nativa, que estoy seguro de que ántes de quince dias, salvo las ruinas, nada indicará que aquí se ha librado una batalla gigantesca tras dos sitios mortíferos.

Aun ahora mismo las colosales ruinas de la ciudad están como perdidas en medio de su inmensidad, y veladas por el follaje de sus soberbias alamedas.

En la escuela militar se han hallado los archivos de la Internacional, que han sido remitidos á MacMahon. Parece hay entre ellos documentos curiosísimos y muy importantes, que comprometen á mu-

chas personas, darán lugar á nuevas prisiones, y van á ser sometidos á un exámen minucioso.

Una autorizada correspondencia refiere en estos términos la trágica muerte de monseñor Darboy y demás infortunados compañeros:

«El episodio que mas ha conmovido á todos los del asalto de París, es el asesinato de los rehenes. Sobre ellos se han dado mil falsas versiones.

Puedo garantizar el siguiente como verdadero:

El arzobispo fué el primer ejecutado. Murió con la resignación de un mártir y la grandeza de alma de un justo. Dos de los nacionales del peloton de ejecución se incaron ante él de rodillas, y le pidieron perdón por el sacrilegio que se veían obligados á cometer sobre su persona. El arzobispo les perdonó y bendijo así como á sus compañeros, diciendo: «Quiera Dios hacer que mi sangre sea fecunda para la religion y la sociedad.» El tigre que mandaba el peloton de ejecución se acercó á él, y gritando:

—«¡Pas de frases! catolin, ¡pas de frases!» le volvió contra la pared y le levantó la tapa de los sesos de un tiro de revolver, tras del cual, los insurrectos encargados de la ejecución tiraron sobre el cuerpo palpitante de su ilustrísima.

Seguidamente se fusiló á los dos nacionales que habian pedido perdón.

Los demás eclesiásticos murieron todos con firmeza, salvo el anciano cura de la Magdalena, octogenario, á quien abandonó la naturaleza, y que desfalleció en aquel supremo instante.»

En los últimos momentos del combate en París, han ocurrido en Belleville escenas terribles. Muchos insurrectos han sido muertos por sus compañeros á causa de negarse á continuar la resistencia.

«¡Hasta el último momento!» decían los de Belleville.

No ha terminado aun todo: despues de la lucha á la luz del dia, vendrá la lucha secreta y organizada: muerte y venganza por todas partes.

Se calcula que los muertos durante la insurrección acaudillada por la Commune, ascienden á 16 mil así como á 20,000 los heridos, de los cuales muchos lo están de gravedad, llegando el número de prisioneros próximamente á 30,000 de los que algunos habrán de ser fusilados.

Un corresponsal del «Daily Telegraph» ha calculado en 34 millones de francos por dia, ó sea más de 1.000 millones de francos al mes, lo que ha perdido París durante la dominación de la «Commune.» Los 34 millones de francos se descomponen de este modo: francos 300.000, sueldo de 200.000 guardias nacionales, á 1'50 francos; 100.000, sueldo á las mujeres é hijos de los mismos: francos 500.000, municiones y gastos de guerra; francos 1.800.000, pérdida de jornales de 300.000 obreros de fábricas y talleres. De estos francos 1'800.000 se pueden deducir los sueldos á los guardias nacionales, y quedan en francos 1.500.000; pérdida de los que emplean á los obreros, francos 600.000, mas francos 2.500.000, pérdidas de los fabricantes de artículos llamados de París; pérdida general del comercio, 10 millones; idem en la venta de víveres á consecuencia de haber huido de París mas de 800.000 personas, francos 2 millones 400.000: pérdida en la construcción de casas, por la misma causa, francos 2.400.000, pérdida por la falta de compras y gastos de 150.000 forasteros, de las provincias y el extranjero, que la insurrección ha impedido ir á París, 9 millones; pérdida en los alquileres, 2 millones; gastos del ejército de Versalles, 3 millones. Total, 34 1/5 mi-

llones, ó sea 1.026 millones de francos; 3.898 millones de reales al mes en cifra redonda.

A lo cual hay que añadir los inmensos valores perdidos con el incendio de tantos monumentos y edificios públicos y particulares, destruidos por los federales comunistas en los últimos dias de su dominación.

De «El Diario de Barcelona:»

El ministro de Hacienda ha presentado á la Asamblea nacional un proyecto de ley autorizando para contraer un empréstito de dos mil quinientos millones de francos para pagar la indemnización de guerra y atender á los déficits previstos. Este proyecto de ley ha pasado á la comisión de presupuestos. Se ha retirado de la órden del dia el proyecto de ley sobre la reconstrucción de la columna de Vendome y se ha aplazado su discusión.

Se asegura que están en via de arreglo las disidencias entre M. Thiers y la comisión acerca de la derogación de las leyes de destierro.

De «La Correspondencia de España:»

Los periódicos de oposición llaman casi hereje al Sr. Rodriguez por haber dicho éste en las Cortes «que gracias á la Constitución de 1869, en lo sucesivo habrá en España ménos católicos cada dia,» de lo cual parecia regocijarse el orador.

El gran consejo de Ginebra ha votado definitivamente en tercera lectura el proyecto de ley aboliendo la pena de muerte.

El gobierno de Versalles ha dado comisión para la compra en España de 10.000 baeyes, sin señalar precio, así como de otra porción de artículos de primera necesidad.

Dícese que Víctor Hugo va á hacer un viaje á Portugal y España.

## Sección Local.

**No laves trapos sucios en parage que pase gente,** aconseja cierta máxima muy vulgar: su autor sabrá por que lo aconseja, pero debe suponerse sea por decoro y honestidad etc. del mismo que los lava. Y á propósito de esto viene á relucir sus galas el famoso y moral comunicado que se lee en *El Menorquin* del dia 10 de este mes firmado *varios herreros* el cual es originalísimo por el modo como está concebido; pues en él se pintan la inocencia, laboriosidad y pureza de costumbres sociales y religiosas de los tales «varios» que no pueden ponerse en duda, atendidos los dilatados conocimientos que manifiestan tener en las materias que voluntariamente indican: causando lástima empero, que al redactarse dicho comunicado, no se tuviese compasión de los Seres humanos que el mismo iba á ridiculizar. Lo mas gracioso y lo que hace reir, es la mal estudiada ZURRA, que aparenta darse al S. R. P. que en uso de su derecho, se determinó decir una verdad, pura y sin mancha: de pecado original, como suele decirse, sin ceguedad ni intención torcida (por que la verdad no es mas que una, y ni ciega ni tuerece) en el suelto que en mal hora se ha contestado gratuitamente, por los varios herreros que sin duda se han creído aludidos en aquella verdad, los que se habrán quemado con las chispas de sus respectivas

fraguas ó fornales, si es que todos ellos las tienen, y su dolor les ha hecho lamentarse. Se les desea pronta y eficaz cura, salud completa, y mucho trabajo para machacar caliente, y de repente. Se suprime lo de faldas Cualesquiera sean.

R. P.

**Dícese en Ciudad la que los jóvenes de la Asociación de San Luis Gonzaga van á estar de enhorabuena,** porque, habiendo cobrado el Sr. Mojon algunas mensualidades en premio del juramento á la Constitución, esperan que les restituirá los fondos de que se incautó siendo Presidente de la Junta Revolucionaria, y que les entregará además el importe de los muebles que tambien fueron ilegalmente incautados y entregados por dicho Señor al Comité liberal, cuando dispuso que fuera disuelta la referida Congregación en los dias en que se estaba proclamando en España la libertad de asociación.

**La Junta parroquial de la Asociación de Católicos de Ciudadela acordó en su última sesión celebrar el vigésimo quinto aniversario del pontificado de Pio IX con un solemne triduo que tendrá lugar en los dias 7, 8 y 9, en la iglesia de San Agustín y una misa de Comunión general para los socios, en cuyas funciones se estrenará la música de la Asociación.**

**Escriben de Ciudadela que los que hacen dos años no han satisfecho las pensiones de censo que están adeudando al Estado han recibido aviso de esta Administración de Propiedades y Derechos del mismo, para que lo efectuen en esta dentro cierto plazo que se les ha señalado; y se les advierte al propio tiempo que de no verificarlo tendrán que ser apremiados con arreglo á instrucción.** ¿Hay acaso en España alguna ley que obligue á los espresados pensionistas á hacer un camino de 7 leguas para ir á satisfacer los censos? ¿Lo previene acaso la referida instrucción? ¿No habian pagado siempre aquellos sus pensiones en Ciudadela? ¿Porqué razon el Administrador de las mencionadas Propiedades y derechos, que ha tenido allí hasta poco tiempo ha su comisión, no ha de tenerlo hoy, ocasionando de esa manera un perjuicio á aquellos habitantes? Tal vez el Administrador aludido haya recibido órden espresa para obrar así; pero como aquella se ignora es lo mismo como si no exista. Si no se ha dado tal órden y sigue unicamente por norma su propia conveniencia, la misma razon milita á favor de los deudores de esas pensiones de Ciudadela para resistirse á pagarlas en esta.

**En el pueblo de Ferrerías se han celebrado algunas reuniones con el objeto de instalar la Asociación de Católicos.** La primera de ellas fue presidida por el Doctoral de Ibiza D. Sebastian Vives, quien tomó la palabra para dar á conocer á los concurrentes el fin de esta clase de Asociaciones, habiendo insistido muy particularmente en demostrar que son completamente ajenas á la política, como lo confirman las palabras de Su Santidad en una carta dirigida á los católicos de Madrid, y el art. 3 del Reglamento de la Asociación. Es digno de todo elogio el celo con que han emprendido una obra tan santa los señores Bocco y Florid vicarios de dicho pueblo. En la última reunión quedó definitivamente

constituida la Junta Directiva, habiendo sido nombrado para vice-presidente D. Antonio Florid, para secretario D. Pedro Allés, para vice-secretario D. Juan Cardona, para tesorero D. Juan Coll, para vocales D. Miguel Bocco y D. Miguel Gornés y para directores de seccion D. Antonio Pelegrí y D. Juan Gomila. Ha sido propuesto para presidente á la Junta Provincial de Palma D. Juan Allés y Vidal, que ejerció igual cargo en la suprimida Conferencia de San Vicente de Paul.

**A continuacion publicamos la lista nominal de los socios que han ingresado en la asociacion de Católicos de Ciudadela, desde que una comision del Comité liberal y de los voluntarios de dicha ciudad por un exeso de libertad se presentó á decir al Sr. Alcalde, que aquellos se encargabande destruir la banderade la Sociedad Católica, si asistian con ella los sócios á la procecion del Viernes Santo.**

**Seccion 17.**

- 809 D Lorenzo Sastre y Rexach, Director.
- 810 » Juan Lluch y Pons, Tesorero.
- 811 » Serafin Cavaller y Cardona, Secretario.
- 812 » Juan Benajam y Casásnovas.
- 813 » Juan Capella y Lliteras.
- 814 » Antonio Riera y Sastre.
- 815 » Pedro Sastre y Anglada.
- 816 » Miguel Melis y Mayans.
- 817 » Jaime Barber.
- 818 » Guillermo Mayol.
- 819 » Miguel Pons y Franco.
- 820 » Pedro Pons y Prats.
- 821 » Juan Camps y Benejam.
- 822 » Miguel Vivó y Moll.
- 823 » Pedro Meliá y Olives.
- 824 » Miguel Sintes y Benejam.
- 825 » Guillermo Seguí y Gener.
- 826 » Miguel Amorós y Oliver.
- 827 » Francisco Pou y Sintas.
- 828 » Jaime Anglada y Marqués.

**Seccion religiosa.**

**SANTO DE HOY.**

San Basilio el magno, confesor y doctor.

**CULTOS.**

**CORTE DE MARÍA:** Hoy se hace la visita á la Virgen del Refugio en la iglesia de las Concepcionistas.

En las Concepcionistas viernes á las 6 de la mañana se espondrá S. D. M. y se dará principio á los dovotos ejercicios de las 40 horas dedicadas al S. Corazon de Jesús; habrá sermon los tres dias mañana y tarde.

Domingo proximo tendrá lugar en la parróquia de Sta. Maria una solemnisima fiesta con el Señor de manifesto en honor del aniversario del Pontificado de Nuestro Padre Pio IX.

**Movimiento del puerto.**

**Buques entrados.**

Dia 12.

De Liverpool en 24 dias goleta inglesa Bispham de 130 ton. cap. Mr. N. con 13 trip. y carbon.

**Buques despachados.**

Dia 13.

Para Valencia con guano barca noruega Iduna de 533 ton. cap. Mr. M. Eriksou con 13 trip.

Para Liorna en lastre laud Providencia de 34 ton. p. Francisco Landino con 6 trip.

**Observaciones meteorológicas.**

Dias.	Barómetro á las 7 horas m.	Termómetro centigrados.		Higrómetro á las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media	Vientos a las 9 h. mañana.	Fuerzas sobre un m. cuadrado en kilis.
		Max.	Min.					
10	763.3	21	17.2	88	0.2	4	NE flojo.	1

**Afecciones astronómicas.**

SOL—Sale á las 4 h. 31 ms.—Pónese á las 7 h. 29 m.  
LUNA—Sale á las 3 h. 16 m. de la m.—Pónese á las 4 h. 37 m. de la t.

**Variedades.**

**Una primera comunion en la época del terror en Francia.**

(Conclusion.)

Cuando vino á buscarme Pedro, le referí cuanto habia pasado: y á la tarde ya estábamos en casa del piadoso canónigo M. Garron, rayaba entonces en los ochenta años; pero al oír mi triste relato, su corazon se rejuvenecia y las lágrimas brotaban de sus ojos. Cuando hué terminado, habló así:

—Si, bien conocí á tu desgraciada madre, hija mia. Era una santa sobre la tierra, y yo no quiero ni puedo negarle la gracia que para tí me pide. Yo abrigo la confianza de que tu madre te habrá preparado convenientemente, y que serás digna de acercarte á la sagrada mesa. Además, las circunstancias son excepcionales. Hemos vuelto á la época de las Catacumbas. Vamos, pues á obrar como los antiguos cristianos. Ahora mismo vás á confesar, y volverás mañana temprano.

El anciano Sacerdote que desde el principio del Terror no habia celebrado Misa, tenia ocultos los ornamentos y vasos sagrados; yo supe luego todos estos detalles de sus mismos labios. A la media noche preparó en su habitacion una pequeña mesa, y revestido con los ornamentos y ayudado de un anciano servidor, celebró los augustos misterios.

A la mañana siguiente fuí con Pedro á casa del Sacerdote. Entonces me manifestó el buen canónigo que habia aplicado el Sto. Sacrificio por la intencion de mi madre, y que habia consagrado dos formas en vez de una. Despues dijóme así con dulce y grave acento.

—Voy á confiarte una solemne mision, hija mia. A la manera que los sacerdotes de la Iglesia primitiva se valian de niños para hacer llegar la Santa comunion á los mártires, tú vas á llevar ahora á tu madre la hostia de propiciacion, que la prepare y sirva de Viatico para el trance fatal que la espera. Recibe, pues, ángel inocente, este sagrado depósito; camina á la prision; y haz allí tu comunion primera al lado de tu infortunada madre, que comulgará tambien contigo. Ya que yo no puedo llevarle este último consuelo, sé tú la feliz portadora y que Dios te proteja.

Y echándome su santa bendicion puso oculto en mi pecho el sagrado depósito.

¿Cómo expresaros mis sentimientos al recibir las santas hostias, y al ocultarlas en mi pecho! Más de sesenta años han pasado, y todavia cuando pienso en aquellos momentos, no puedo menos de sentir una emocion inefable.

Caminaba yo sin temor alguno, y sin dejar de rezar un momento. Parecíame que mi alma cantaba las alabanzas de Jesús con los ángeles que me iban acompañando....

La mujer del carcelero me introdujo al instante

en el lugar donde se verificaba nuestra entrevista, y nos dejó solas. Entonces prorrumpí en dulces llantos, y referí á mi madre la mision que se me habia confiado. Al punto comprendió la sublime atencion del santo sacerdote y se postró de rodillas. Parecia que se transfiguraba. Pronunciaba palabras divinas, tales como jamás he vuelto á escucharlas en toda mi vida. Su fé, su corazon, su amor la inspiraban celestiales sentimientos. Colócamos reverentemente sobre una mesa las sagradas formas, y las adoramos un buen espacio de tiempo. Despues me hizo recitar las oraciones que desde chica me habia enseñado á repetir con ella, aquellas oraciones de los felices dias de mi infancia! Y cuando, en medio de nuestras lágrimas y suspiros, las hubimos terminado, tomó en sus manos las santas hostias, y dirigiéndose al Salvador del mundo, le confió mi alma y la suya para la eternidad! Enseguida comulgó de su mano: ella lo hizo despues....

Cuando al siguiente dia me presenté en la carcel para ver á mi madre, la mujer del carcelero me impidió la entrada, alegándome que habia recibido órdenes muy rigorosas de no permitirle á nadie. Yo la creí, y le dije que volveria á la otra semana.

Mi fiel Pedro me llevó luego á casa del Sacerdote, con el cual habló unos momentos en voz baja. Lleno de profunda tristeza, el anciano Canónigo tomóme de la mano, y llevándome á la ventana, me señaló al cielo y me dijo estas solemnes palabras que me revelaron todo: «¡Hija mia, tu madre está ya en el cielo: allí solo la volverás á ver!»

Desde entonces no he dejado pasar un solo dia sin pedir á Dios por mi madre.»

La narracion anterior no es de mi cosecha, queridos lectores del «Semanario». El dia 29 de Abril hace cabalmente un año que la escuché de los labios de una señora francesa como de cuarenta años, que en compañía de su hija tornada de Roma, y que llevaban asientos en mi mismo carruage en el trayecto de la melancólica Venecia á la soberbia Milan.

Cuando al llegar á esta última ciudad, me despedia de la piadosa señora que en medio de lágrimas me habia referido aquel tierno episodio de la época del Terror, pasó á mis manos una targeta que me apresuré á leer, y que contenia estas palabras:

**La Barone de Belle-Isle.**

La relacion, pues, no podia ser mas exacta; me la habia contado la hija de la pobre huérfana que hizo su primera Comunión en una cárcel sombría.

Cuando levanté los ojos para dirigir algunas palabras de admiracion á la sublime narradora, habia desaparecido.

Y hé aquí, lectores míos, que al pensar hoy en la leyenda que debo mandar al Director del «Semanario», y al leer en una correspondencia de Paris estas tristes palabras: «Los sacerdotes tienen que celebrar la Misa en sótanos y cuevas; donde acuden los fieles atemorizados y á escondidas,» acordándome de aquel encantador episodio, lo transcribo al papel, siquiera por las tristes circunstancias que lo relacionan con la época presente.

José M. Leon y Dominguez, pbro.

(Semanario católico de Jerez.)

**A la hora de entrar en máquina el presente número no habia llegado el coche-correo que conduce la correspondencia, el cual habia salido de Ciudadela á las dos y media de ayer tarde.**

**Mahon:—Imp. de M. Parpal,—Bastion, 39.**

# SECCION DE ANUNCIOS.

## Alcaldia popular de Mahon.

Dia quince del actual, á las doce de su mañana tendrá lugar en la Casa-Ayuntamiento de esta ciudad la subasta del derecho establecido en los mataderos públicos de este Distrito, arregladamente al pliego de condiciones que sigue:

Mahon 10 de Junio de 1871.—El Alcalde 1.º presidente, Gerónimo Escudero.—El Sr. interino, Jaime Rotger.

*Pliego de condiciones bajo las cuales se dá en arriendo el derecho de degüello sobre todo el ganado que se introduzca en los mataderos públicos de este distrito municipal, que dará principio en 1.º de Julio próximo y ierminará en treinta de Junio de mil ocho cientos setenta y dos.*

1.º El tipo para la subasta queda fijado en veinte y cinco mil quinientas pesetas.

2.º El derecho de degüello que se establece estará arreglada á la tarifa siguiente:

Por cada kilogramo de carne de ganado vacuno, lanar y cabrío, pesado al estilo del país. . . . . Pesetas. . . . . 0'13

### Carne de cerdo.

Por cada kilogramo, peso en vivo 0'06

3.º No se podrá vender carne ni tocino de res alguna que no haya sido degollada y reconocida en los mataderos públicos de este distrito y señalada con la marca de fuego que haya acordado la autoridad local. En casos especiales el alcalde ó consejal encargado de los mercados podrá autorizar la matanza de reses fuera de los mataderos, pagando pero los derechos de tarifa.

4.º Las reses se matarán en las horas que quedan fijadas en los mataderos públicos de este distrito por la autoridad competente.

5.º El arrendatario deberá hacer efectivo el importe del arriendo en la Depositaria de este Ayuntamiento por mensualidades vencidas.

6.º No se admitirá postura para el arriendo de dicho impuesto á ningun deudor á los fondos que administra el Ayuntamiento, ni á extranjero que no renuncie antes los privilegios de su pabellon.

7.º Todo el que defraude los derechos del arrendatario incurrirá en la multa del doble del derecho de tarifa, sin perjuicio de imponerle penas mayores segun la gravedad de las faltas que cometiere.

8.º La subasta tendrá lugar ante el ayuntamiento el dia quince de Junio próximo á las doce de su mañana.

9.º La licitacion se hará por medio de pliegos cerrados, cuyas proposiciones deberán redactarse con sujecion al modelo que se inserta á continuacion llenando en letras los huecos que quedan en blanco.

10. Dichos pliegos deberán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento antes de la hora prefijada en el artículo 8.º y dadas las doce se abrirán en presencia del Sr. Alcalde, Rejidor representante de los intereses del Municipio y de las personas que hubieren presentado proposicion.

11. En caso de haber proposiciones iguales, se abrirá nueva licitacion á viva voz por término de media hora entre las personas cuyas proposiciones hubiesen ocasionado empate y se adjudicará á favor del proponente que ofrezca mayores ventajas á los fondos municipales.

12. A todo pliego deberá acompañarse la cor-

respondiente carta de pago que acredite que su autor ha consignado en la Depositaria de Hacienda pública de este partido la cantidad de doscientas cincuenta pesetas, sin cuyo requisito no será áquel admitido.

13. El arrendatario dentro el plazo de cinco dias despues de aprobado el remate por la Exma. Diputacion provincial, estará obligado á presentar fianza á satisfaccion del Ayuntamiento.

14. Todas las cuestiones que acaso se susciten sobre la inteligencia y cumplimiento de las condiciones de este contrato, serán resueltas esclusivamente por la via administrativa.

15. Toda la carne y tocino fresco que llegue á esta ciudad, procedente de la parte exterior del término municipal de la misma, pagará tambien los derechos de tarifa, además de ser inspeccionada por el Inspector de carnes de este municipio.—Mahon 17 Abril de 1871.—El Alcalde 1.º, presidente—G. Escudero.—P. A. del Ayuntamiento, J. Rotger, secretario interino.

### Modo de proposicion.

El que suscribe, vecino de y morador en enterado del pliego de condiciones para la subasta del derecho establecido en los mataderos públicos de este distrito inserto en los periódicos de esta ciudad, conforme en un todo con lo prevenido en el mismo, se obliga y compromete á llevar dicha empresa desde 1.º de Julio próximo hasta el dia 30 de Junio de 1872, abonando al Ayuntamiento la cantidad de pesetas. (Fecha y firma.)

Palma 2 Junio de 1871.—Se aprueba el anterior pliego de condiciones con encargo al Alcalde de que proceda el dia 15 del actual á celebrar la oportuna subasta.—El presidente, Sebastian Vila.—P. A. de la Diputacion.—El Secretario, Silyano Font.

No habiéndose podido celebrar la sesion pública que debia tener efecto el dia nueve del actual por falta de suficiente número de concurrentes, el dia diez y siete del presente mes, á las once de su mañana volverán á reunirse en el salon de la Casa Consistorial de esta Ciudad los señores del Ayuntamiento y vocales asociados para discutir y aprobar definitivamente los presupuestos de gastos é ingresos de 1871 á 72, en la inteligencia de que formará acuerdo lo que voté la mayoría de los que concurren, segun está prevenido en el artículo 34 de la Ley de arbitros municipales de 23 de Febrero de 1870. Dicho acto se anunciará á toque de campana con una hora de anticipacion, arregladamente á lo que establece el artículo 29 de la espresada Ley.

Lo que se anuncia al público para su inteligencia y en cumplimiento de lo prevenido por la Ley.—Mahon 14 de Junio de 1871.—Gerónimo Escudero.

## Administracion Depositaria de Hacienda pública del partido de Menorca.

Los contribuyentes al Subsidio Industrial y de Comercio que pertenecen á los gremios que se citan, se servirán presentarse en esta Oficina en el término de tres dias contados desde la fecha de este anuncio para enterarse de las cuotas que les han sido señaladas por los respectivos clasificadores para el año económico próximo de 1871-72 y reclamar, en caso de no conformarse con las operaciones practicadas.

### GREMIOS.

Cortantes.—Zapateros.—Taberneros.—Mercade-

res de Tejidos.—Hornos de pan.—Confiteros.—Bodegones.

VILLA-CARLOS.—Abaceras de segunda clase.—Mahon á 14 de Junio de 1871.—El Administrador Depositario.—Francisco Vinent y Vives.

EL MILANO

## DE LOS MARES.

NOVELA HISTÓRICA MARÍTIMA

ORIGINAL DE

D. ALEJANDRO BENISIA.

«El Milano de los Mares,» al publicarse la segunda edicion, se dijo ser la primera novela marítima original española.

La crítica ha clasificado á Benisia como al primero y el único novelista marítimo español, y la crítica, al concederle este título, se apoya, no sólo en dicha novela, sino tambien en el «Censario negro,» otro libro de la misma índole donde se desenvuelven con fortuna las dotes que encerraba en embrion el «Milano.»

Esta interesantísima novela consta de dos tomos del mismo tamaño y letra del prospecto.

Toda la obra se compone de 608 páginas y va ilustrada con 22 láminas,

Las personas que quieran proporcionarse la presente obra y no puedan pagar de una vez los 24 rs. de su coste, podrán tomarla por tomos ó medios tomos, recibéndolos en la forma que mas les convenga, bien sea por meses, quincenas ó semanas: el precio de los tomos y medios es respectivamente de 12 y 6 reales.

Se admiten pedidos en esta imprenta.

## Muebles.

En la calle de Cifuentes núm. 83 hay algunos para vender.

El Capitan William Anthony del bergantin inglés «Gem of the sea,» surto en este puerto hace presente al público que no responde de ninguna clase de deudas que acaso contraigan los individuos de su tripulacion durante su permanencia en el mismo.

## Fées de vida.

Arreglados á los nuevos modelos vigentes vendense en esta imprenta á 25 mils. una (una peseta.)

### Enseñanza del sistema métrico-decimal.

Siendo obligatorio para todos desde el 1.º de julio el uso del Sistema métrico decimal, lo enseñará con todas sus aplicaciones y en breve tiempo el profesor D. José Hospitaler.

Para el efecto, desde el 1.º de junio se abrirá una clase de 8 á 10 de la noche en el Colegio Mahonés, la cual no podrá exceder de diez alumnos, y estos han de ser mayores de catorce años.

La retribucion y demás condiciones se manifestarán en el establecimiento.